

Jose de Aguirrezabal y Gaspar de Muzua Mendiaras inquilinos en la Caseria llamada Urzidiaro propia del Maionazgo de Eguino Maltea, en el Valle de Elosua, con el debido respeto de V.S. dicen como tienen en dicha Casa caída un pedazo del daban de ella, y para su ejecución, necesitan tres maderos en los montes de Elosua, pagando su justo precio: por lo que suplican a V.S. se sirva mandar se les den, señalados por los Veedores de Montes de V.S.; fauor que esperan los Suplicantes de V.S. que pronto auez firmar los dchos Suplicantes, como arauos de ellos el infrascrito en la dicha Noble Villa de Vergara a 7 de Oct. de 1788 y Arauos de las partes

Edro Donacio de Elosua  
Perreybas E

M